



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1453/2020

"Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 01 de octubre de 2020
Asunto: **Se remite mensaje de plataforma #PROintegridad**
Expediente de Clasificación Archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/31.2020

KARLA SAAVEDRA PINEDA
AGENTE COMERCIAL AMOZOC
DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 108, 109 Y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención mensaje recibido a través de la **plataforma #PROintegridad**, de la Secretaría de la Función Pública, de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil veinte, con número de folio **D20200925145145000194LEzbp**, enviado por el usuario identificado como **Anónimo**, compuesto de una foja útil por su anverso y reverso, mediante el cual hace de conocimiento diversos hechos, mismos que resultan de su competencia.

Por lo anterior expuesto me permito solicitarle respetuosamente, realice las actuaciones pertinentes y **se sirva notificar al usuario el desarrollo de su gestión**, haciendo referencia al número de oficio señalado y **de no existir inconveniente alguno, informe a esta Dirección las acciones implementadas**. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA

Ccp.

Celso Castro Vázquez. Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Anónimo. Quien señala correo electrónico autorizado para recibir notificaciones: janemore1306@gmail.com. Para su notificación.
Archivo.

L/MP/L/PCB

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.
C.P. 72190 Tel.(222) 3 03 46 00 Ext. 3464, 3469, 3467, 3466, 3493, 3447

quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx